

Guayaquil, Abril 24 de 1992

Señor
MARCO SILVA ORQUERA
GERENTE DE SERGRUNO C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a la Resolución No. 90.1.5.3. de la SUPERINTENDENCIA DE CIA, presento a usted y, por su digno intermedio a la junta general de Accionistas de SERGRUNO C.A., el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico de 1991.

Es mi opinión que los administradores han realizado su gestión de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compañías referente a la ADMINISTRACION Y DE LOS AGENTES DE LA COMPANIA, QUE ESTAN COMPRENDIDOS DESDE EL ARTICULO No. 293 hasta el No. 315.

Los Administradores han cumplido con el comisario entregandome a su debido tiempo el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

También debo informar que se han ajustado a lo que dispone el artículo No. 305 de la Ley de Compañías que obliga a los administradores que se llevan los libros exigidos por el Código de comercio y los libros que se refieren en el artículo No. 447, tales como: las Actas de Juntas Generales y de Directorio, el Libro Talonario y el de Acciones y ccionistas.

Declaro haber cumplido con todo lo relacionado al Artículo No. 321 de la ley de Compañías donde se especifican cuales son mis obligaciones y contribuciones como comisario de esta CIA.

Mi examen fue realizado con el propósito de expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y se efectuó de acuerdo con normas contables generalmente aceptadas.

SERGRUNO C.A. ha cumplido con todas sus obligaciones legales y tributarias durante el año de 1991.

ATENTAMENTE,


ING. GRICEIDA DE FIERRO
COMISARIO



29 ABR. 1992